

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, para el ejercicio 2022.

Don/Doña \_\_\_\_\_, Secretario/a del Ayuntamiento \_\_\_\_\_, DECLARA, (es obligatorio marcar una de las dos opciones),

Que con el objeto de identificar las fuentes de financiación, en toda la documentación necesaria para la realización de programas o proyectos, en los materiales que se utilicen, en la señalización exterior de los lugares donde se ejecuten aquellos y, en todo caso, en las actividades de difusión que cada municipio o entidad local pueda desarrollar en relación con aquellos, deberá constar expresamente, en lugar visible, que se han financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Además de dicha indicación, se deberá utilizar el logo del Ministerio de Igualdad, así como el logo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Que no se ha utilizado o editado documentación, elementos de señalización exterior o materiales para la realización o difusión de los proyectos o actividades subvencionadas.

Este apartado está indicado exclusivamente para aquellos casos en los que la propia naturaleza del proyecto no permita la inclusión de los logos y/o el origen de las fuentes de financiación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma electrónicamente la presente declaración.